

Introducción

La comunidad mundial pide que se acabe con algo tan intolerable como la explotación de los niños siervos y esclavos o que trabajan en condiciones peligrosas o en la prostitución, la pornografía y otras actividades inmencionables.

Con arreglo a su campaña en pro de la eliminación del trabajo infantil, la Organización Internacional del Trabajo propone hoy la adopción de nuevos instrumentos legales internacionales que condenen las formas más deleznable de trabajo infantil, complementados con unas recomendaciones de ayuda y acción práctica. La propuesta, formulada por sus tres grupos integrantes — gobiernos, organizaciones de empleadores y organizaciones de trabajadores —, apunta a que los Estados Miembros se comprometan a prohibir y prevenir el trabajo de los niños en tareas peligrosas y a sacarlos sin tardanza de tales actividades.

Inspirándose en la acción de la OIT contra el trabajo infantil y, más concretamente, en la experiencia de su Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, así como en otras iniciativas, en el presente informe se reseñan el abuso y la explotación de los niños que trabajan, se exponen la legislación y la práctica nacionales e internacionales y se indica el modo de adoptar medidas eficaces para liberar a los niños de la servidumbre por deudas, de la prostitución y de ocupaciones y actividades peligrosas. Lo acompaña un cuestionario (Informe VI (1): *Cuestionario*), que persigue la finalidad de indagar el parecer de los gobiernos, en consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores, sobre el posible alcance y contenido de los instrumentos legales internacionales que se proponen.